

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES

AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE ENTIDADES

C/ Edison, 4

28006 Madrid

En Madrid a 24 de octubre de 2025

HECHO RELEVANTE

IGVF, FI

(Nº Registro CNMV 4.421)

ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U. y BANCO INVERSIS, S.A., en su condición de entidades gestora y depositaria, respectivamente, del Fondo de Inversión **IGVF, FI** (en adelante, el “**FI**”), inscrito en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 4.421, acordaron con fecha 29 de septiembre de 2025 la disolución voluntaria del FI de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en el artículo 35 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y en el Reglamento de Gestión del fondo de inversión.

Asimismo, con la publicación del presente Hecho Relevante quedarán suspendidos los derechos de suscripciones y reembolsos de participaciones del FI y abierto el periodo de liquidación del FI.

Atentamente,

Fdo: ANDBANK WEALTH MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A.U.